

15503

F. A. Salgado
22.12.87

Señor Doctor
Ernesto Andrade
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Sra. Leticia Cevallos de Cadena, en mi calidad de Gerente de la compañía "MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M C Y C C. LTDA", tengo a bien comunicar a Usted, que en la empresa de mi representación se realizó transferencia de participaciones sociales según escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón -- Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 19 de noviembre de 1987; se tomó nota al margen de la inscripción del Registro Mercantil correspondiente a la constitución, el 15 de diciembre de 1987.

Adjunto la segunda copia de la escritura ya citada, además envío fotocopia de los nombramientos que designan a los nuevos administradores de la empresa.

Atentamente,

Leticia Cevallos de Cadena

Sra. Leticia Cevallos de Cadena
GERENTE

Los nombramientos no existen aquí.

Leticia Cevallos de Cadena

RECORDED
INDEXED

22 DIC 87 11 13

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

NOTARIA VIGESIMO NUVENA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL

CANTON QUITO

.....

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador ,

OTORGADA POR; hoy día diecinueve de noviembre -- de mil novecientos ochenta y siete , -

SR. LUIS MONGE CASSINELLI ante mí , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito , comparecen los señores : -

CADENA Y SR ALBINO LOPEZ. ^①Ingeniero Luis Monge Cassinelli , de estado civil casado, -

CUANTIA: S/ 756.000,00

^① Letecia Cevallos de Cadena, de estado civil casada ; ^③ Albino López Tapia, de estado civil soltero ; todos por sus propios derechos .- Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , a excepción del primero que es de nacionalidad peruana , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y -

poder obligarse , a quienes de conocer doy fe y -

dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente: SEÑOR NOTARIO : En el Registro -

de escrituras públicas a su cargo , sírvase inser

tar una de transferencia de participaciones socia

les de la Compañía " MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS --

M C Y C C.LTDA." al tenor de las siguientes cláu

sulas : PRIMERA : Comparecien --

tes .- Se presentan al otorgamiento de ésta es

critura por una parte el señor ⁽¹⁾Ingeniero Luis - -

Monge Cassinelli , de nacionalidad peruana , de es

tado civil casado , en calidad de cedente ; y , -

por otra parte la señora ⁽²⁾Leticia Cevallos de Cade

na , de nacionalidad ecuatoriana , de estado ci -

vil casada y ⁽³⁾el señor Albino López Tapia , de na

cionalidad ecuatoriana , de estado civil soltero,

en calidad de cesionarios . Los comparecientes -

son mayores de edad , domiciliados en la ciudad -

de Quito , y hábiles para contratar y obligarse .

SEGUNDA : Antecedentes . --

a) La Compañía "MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M C Y C

C.LTDA" se constituyó mediante escritura Pública

otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón-

Quito ante el Doctor Rodrigo Salgado V. , el cua

tro de junio de mil novecientos ochenta y dos; fue

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Can -

tón el dieciseis de julio de mil novecientos --



1 ochenta y dos .- b) El veinte y cinco de abril -
 2 de mil novecientos ochenta y cuatro , se otorgó-
 3 una escritura de Aumento de Capital y Reforma de
 4 Estatutos Sociales de la Compañía " MONGE CEVA -
 5 LLOS Y CEVALLOS M C Y C C.LTDA." , en la Notaría
 6 Décimo Primera del Cantón Quito ante el Doctor -
 7 Rodrigo Salgado Valdez ; fue inscrita en el Re -
 8 gistro Mercantil del mismo Cantón el veinte y --
 9 tres de julio de mil novecientos ochenta y cua -
 10 tro .- c) El siete de julio de mil novecientos -
 11 ochenta y seis , ante el Doctor Rubén Darío Espi
 12 nosa , Notario Décimo Primero del Cantón Quito ,
 13 se otorgó una escritura de Aumento de Capital y -
 14 Reforma de Estatutos de la Compañía "MONGE CEVA-
 15 LLOS Y CEVALLOS M C Y C C.LTDA." ; fue inscrita-
 16 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el - -
 17 ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.
 18 d) La Junta General Universal Extraordinaria de -
 19 Socios de la Compañía " MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS
 20 M C Y C C.LTDA." celebrada el día viernes trece -
 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ,
 22 resolvió por unanimidad : Autorizar al señor In -
 23 geniero Luis Monge Cassinelli para que realice --
 24 la transferencia de setecientas cincuenta y seis-
 25 participaciones sociales , de la siguiente manera:
 26 A favor de la señora Leticia Cevallos de Cadena ,
 27 setecientas cincuenta y un participaciones socia-

1 les de mil sucres cada una , por un valor total
2 de setecientos cincuenta y un mil sucres , con-
3 todos los derechos y obligaciones ; y , a favor
4 del señor Albino López Tapia cinco participaci^o
5 nes sociales de mil sucres cada una , por un va
6 lor total de cinco mil sucres , con todos los -
7 derechos y obligaciones . - Los comparecientes-
8 encontrándose presentes , aceptaron dichas trans
9 ferencias . Se aclaró que la negociación se hi-
10 zo por valores a la par y que los cesionarios pa
11 garon al cedente la totalidad de las negocia -
12 ción en efectivo . Se indicó además que el ce -
13 dente es de nacionalidad peruana y los cesiona -
14 rios son de nacionalidad ecuatoriana . Además -
15 se precisó , que una vez legalizadas las trans-
16 ferencias de participaciones antes indicad el
17 capital social de la Compañía queda conformado-
18 de la siguiente forma : Señora Leticia Cevallos
19 de Cadena , propietaria de setecientos noventa-
20 y tres participaciones sociales de mil sucres -
21 cada una ; señorita Ruth Cevallos Hernández , -
22 propietaria de dos participaciones sociales de-
23 mil sucres cada una ; y , señor Albino López --
24 Tapia , propietario de cinco participaciones --
25 sociales de mil sucres cada una . - T E R C E -
26 R A : O t o r g a m i e n t o d e -
27 l a e s c r i t u r a . - Con los antece -
28 dentes expuestos , los comparecientes en las --



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

calidades señaladas , deciden elevar a escrito
 ra pública las transferencias de participacio-
 nes sociales de la Compañía " MONGE CEVALLOS -
 Y CEVALLOS M C Y C C.LTDA." , de acuerdo a lo
 resuelto en la Junta General Universal Extraor-
 dinaria de Socios , celebrada el día viernes -
 trece de noviembre de mil novecientos ochenta-
 y siete , cuya copia certificada del ACTA , -
 usted señor Notario se dignará incorporar en -
 esta parte : ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVER-
SAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA --
MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M C Y C C.LTDA. , CE
LEBRADA EL DIA VIERNES TRECE DE NOVIEMBRE DE -
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .- En la ciu -
 dad de Quito , domicilio principal de la Compa
 ñía en la calle Foch número mil quince , hoy -
 día viernes trece de noviembre de mil novecien
 tos ochenta y siete , a las quince horas , se
 reúnen los siguientes socios , por sus propios
 rechos : ① Ingeniero Luis Monge Cassidelli , de -
 nacionalidad peruana , propietario de setecien
 tas cincuenta y seis participaciones sociales
 de mil sucres cada una ; ② señora Leticia Ceva -
 llos de Cadena , de nacionalidad ecuatoriana , -
 propietaria de cuatro participaciones sociales
 de mil sucres cada una ; ③ y señorita Ruth Ceva -
 llos Hernández , de nacionalidad ecuatoriana .

1 propietaria de dos participaciones sociales de -

2 mil sucres cada una . - En consecuencia de en --

3 cuenta presente la totalidad del capital social

4 suscrito y pagado de la Compañía , por lo cual -

5 se decide en forma unánime , constituirse en Jun

6 ta General Universal de Socios , de acuerdo a lo

7 establecido en el artículo doscientos ochenta de

8 la Ley de Compañías vigente .- Para el efecto --

9 preside la sesión , su Titular señora Leticia Ce

10 vallos de Cadena ; y , actúa como Seretario el -

11 Gerente de la Empresa Ingeniero Luis Monge Cassi

12 nelli . La Junta así reunida , aprueba por unani

13 midad tratar el único punto del orden del día , el

14 mismo que textualmente dice : " TRANSFERENCIA DE-

15 -PARTICIPACIONES " Referente al único punto de la-

16 agenda , el señor Luis Monge Cassinelli , solici-

17 ta a la Junta le autorice realizar la transferen-

18 cia de setecientas cincuenta y seis participacio-

19 nes sociales de la siguiente manera : a favor de-

20 la señora Leticia Cevallos de Cadena , setecientas

21 cincuenta y un participaciones sociales de mil su

22 gres cada una , por un valor total de setecien -

23 tos cincuenta y un mil sucres , con todos los de-

24 rechos y obligaciones ; y , a favor del señor Al-

25 bino López Tapia , cinco participaciones sociales

26 de mil sucres cada una , por un valor total de --

27 cinco mil sucres , con todos los derechos y obli-

28 gaciones . Al respecto , la Junt. General decide-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en forma unanime autorizar las transferencias -
 de participaciones antes indicadas y los cesio-
 narios encontrándose presentes , aceptan dichas
 transferencias . Se aclara que la negociación se
 hace por valores a la par y que los cesiona --
 rios pagan al cedente la totalidad de la nego -
 ciación en efectivo . Se indica además que el -
 cedente es de nacionalidad peruana y los cesio-
 narios son de nacionalidad ecuatoriana . Cabe -
 precisar que una vez legalizadas las transferen-
 cias de participaciones antes indicadas el capi-
 tal social de la Compañía , quedará conformado-
 de la siguiente forma : ¹ señora Leticia Cevallos
 de Cadena , propietaria de setecientas noventa -
 y tres participaciones sociales de mil sucres -
 cada una ; ² señorita Ruth Cevallos Hernández , --
 propietaria de dos participaciones sociales de -
 mil sucres cada una ; y , señor Albino López Ta-
 pia , propietario de cinco participaciones socia-
 les de mil sucres cada una . - Se deja constan -
 cia que el expediente de la presente Acta , cons-
 ta de : UNO .-- Lista de asistentes , certifica-
 da por la Presidenta y el Secretario ; y , DOS .--
 Copia del Acta , debidamente certificada por el-
 Secretario . Sin tener más que tratar , la seño-
 ra Presidenta da por terminada la sesión a las --
 dieciseis horas , no sin antes solicitar a Secre

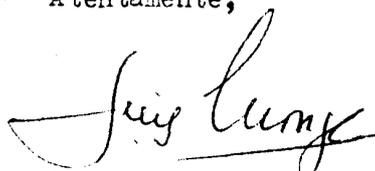
1
2 taría , proceda a la redacción del Acta respec
3 tiva , quien así lo hace . Reinstalada la Asam
4 blea siendo las dieciseis horas treinta minu -
5 tos se da lectura al contenido del Acta , el -
6 mismo que se lo aprueba por unanimidad . Para-
7 constancia firman : Firmado) Señora Leticia Ce-
8 vallos de Cadena . - PRESIDENTA ; Firmado) In
9 geniero Luis Monge Cassinelli .- GERENTE-SECR
10 TARIO ; y , señorita Ruth Cevallos Hernández.
11 Es fiel copia del original , certifico . Firma
12 do Ing. Luis Monge Cassinelli .- GERENTE - SE -
13 CRETARIO .- Usted , señor Notario , se dignará-
14 agregar las demás cláusulas de estilo que fue-
15 ren necesarias para la plena validez de este --
16 contrato sociatario . - Hasta aquí la minuta --
17 que se halla firmado por el Doctor Carlos León-
18 Vasco , con matrícula número dos mil doscientos
19 setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito,
20 la misma que los comparecientes aceptan y rati-
21 fican en todas sus partes ; y léida que les fue
22 íntegramente esta escritura por mí el Notario ,
23 firman conmigo en unidad de acto , de todo lo -
24 cual doy fe .- f) Ing. Luis Monge C.I. # (110064-
25 569-4).- f) Sra. Leticia Cevallos C.I.# (060029807-
26 9) f) Albino López C.I. # (140016560-9) f) Dr. Ro-
27 drigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno . -
28 DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Quito, noviembre 13 de 1987

C E R T I F I C O :

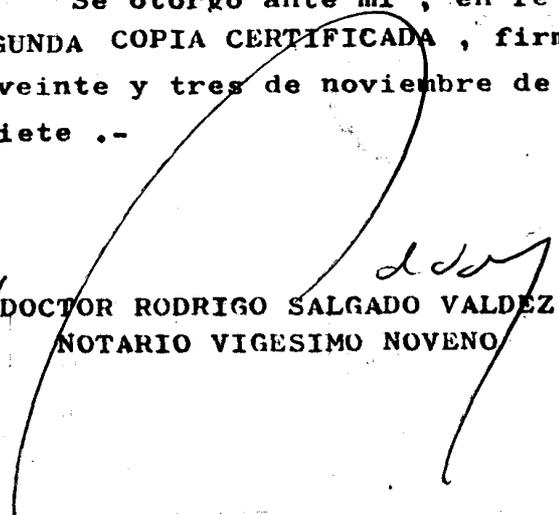
Que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M C Y C C. LTDA", celebrada el día de hoy, donde se realizó transferencias de participaciones sociales, se cumplió con las normas constantes en el Artículo 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Luis Monge Cassinelli
GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello -
confiero esta "SEGUNDA COPIA CERTIFICADA", firmada y se-
llada en Quito, a veinte y tres de noviembre de mil nove-
cientos ochenta y siete .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Monge Cevallos y Cevallos MCYC C. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo , el 4 de Junio de 1.82 , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a 10 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete . -


DR. RUBÉN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
~~NOTARIO RUBÉN DARIO ESPINOSA I.~~
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 739 del Registro Mercantil, de diez y seis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, s fs. 1806vts., tomo 113, correspondiente a la constitución de la compañía "MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS MCYC CIA. LTDA.", la referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO